Gran Velada
Materiales para tu creatividad

ESENCIA AROMÁTICA DE CIRUELA

FICHA DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878) · Versión 1 · Fecha de emisión: 06/11/2026 · Fecha de revisión: 06/11/2026

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1 Identificador de producto

Nombre del producto	ESENCIA AROMÁTICA DE CIRUELA
Código del producto	1357
UFI	WED4-502G-M00K-XJGR

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

- Aplicaciones cosméticas
- Jabones de aceite, glicerina y líquidos
- Champús y geles de ducha
- Cremas corporales y faciales
- Mascarillas capilares
- Sales aromáticas y bombas de baño
- Mantecas corporales
- Perfumes y colonias
- Velas aromáticas
- Ambientadores tipo mikado, spray o cerámica perfumada
- Cera aromática y saquitos perfumados

Usos desaconsejados: Usos distintos a los aconsejados.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Empresa	Gran Velada, S.L.
Dirección	Pol. Montecillo, Nave 3D
Población	50520 Magallón
Provincia	Zaragoza — España
Teléfono	976 86 74 74
E-mail	documentacion@granvelada.com
Web	www.granvelada.com

1.4 Teléfono de emergencia

+34 91 562 04 20 (Instituto Nacional de Toxicología, 24 h)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

El producto no está clasificado como peligroso según el Reglamento (CE) n.º 1272/2008.

2.2 Elementos de la etiqueta

No se requieren pictogramas de peligro.

Indicaciones de peligro suplementarias:

EUH208	Contiene (R)-p-Menta-1,8-dieno; d-limoneno. Puede provocar una reacción alérgica.
EUH210	Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.

2.3 Otros peligros

La mezcla no contiene sustancias clasificadas como PBT (persistente, bioacumulable y tóxica). La mezcla no contiene sustancias clasificadas como mPmB (muy persistente y muy bioacumulable). La mezcla no contiene sustancias con propiedades de alteración endocrina.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias

No aplicable.

3.2 Mezclas

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

Identificadores	Nombre	Concentración	(*) Clasificación Reglamento 1272/2008	Límites específicos / ATE
N. Índice: 603-059-00-6 N. CAS: 111-27-3 N. CE: 203-852-3 N. registro: 01-2119487967-12-XXXX	hexan-1-ol	1 – 10 %	Acute Tox. 4 *, H302	–
N. Índice: 601-096-00-2 N. CAS: 5989-27-5 N. CE: 227-813-5 N. registro: 01-2119529223-47-XXXX	[2] (R)-p-Menta-1,8-dieno, d-limoneno	0,1 – 1 %	Aquatic Acute 1, H400 (M=1) – Aquatic Chronic 3, H412 – Asp. Tox. 1, H304 – Flam. Liq. 3, H226 – Skin Irrit. 2, H315 – Skin Sens. 1B, H317	–

(*) El texto completo de las frases H se detalla en la sección 16.

* Consultar el Reglamento (CE) n.º 1272/2008, anexo VI, sección 1.2.

[2] Sustancia con límite nacional de exposición en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Debido a la composición y a la tipología de las sustancias presentes en el preparado, no se necesitan advertencias particulares.

Inhalación: si se para la respiración, solicitar atención médica urgente. Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo; si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial.

Contacto con los ojos: retirar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados, y buscar asistencia médica.

Contacto con la piel: quitar la ropa contaminada.

Ingestión: mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No se conocen efectos agudos o retardados derivados de la exposición al producto.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados: polvo extintor o CO_2. En caso de incendios más graves, también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

Medios de extinción no apropiados: no usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Riesgos especiales: la exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento.

Equipo de protección contra incendios: según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Producto no clasificado como peligroso para el medio ambiente; evitar en la medida de lo posible cualquier vertido.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Contener y recoger el vertido con material absorbente inerte (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas…) y limpiar la zona inmediatamente con un descontaminante adecuado. Depositar los residuos en envases cerrados y adecuados para su eliminación, de conformidad con las normativas locales y nacionales (ver sección 13).

6.4 Referencia a otras secciones

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8. Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura

El producto no requiere medidas especiales de manipulación; se recomiendan las siguientes medidas generales: para la protección personal, ver sección 8. En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber. Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo. No emplear nunca presión para vaciar los envases: no son recipientes resistentes a la presión. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

El producto no requiere medidas especiales de almacenamiento. Como condiciones generales de almacenamiento se deben evitar fuentes de calor, radiaciones, electricidad y el contacto con alimentos. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. Almacenar los envases entre 5 y 25 ºC, en un lugar seco y bien ventilado. Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

7.3 Usos específicos finales

No disponible.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control

Límite de exposición durante el trabajo para:

Nombre	N. CAS	País	Valor límite	ppm	mg/m³
Difenil éter	101-84-8	España [1]	Ocho horas	1	7,1
			Corto plazo	2	14,2
		Unión Europea [2]	Ocho horas	1	7
			Corto plazo	2	14
(R)-p-Menta-1,8-dieno, d-limoneno	5989-27-5	España [1]	Ocho horas	30 (vía dérmica, sensibilizante)	168 (vía dérmica, sensibilizante)
			Corto plazo		

[1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) para el año 2026.
[2] Según los valores límite de exposición profesional vinculantes (BOELV) e indicativos (IOELV) adoptados por el Comité Científico para los Límites de Exposición Profesional a Agentes Químicos (SCOEL).

El producto no contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

Nombre	DNEL/DMEL	Tipo	Valor
hexan-1-ol · CAS 111-27-3 · CE 203-852-3	DNEL (trabajadores)	Inhalación, crónico, efectos sistémicos	220 mg/m³

DNEL: Derived No Effect Level (nivel sin efecto obtenido), nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos. DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

8.2 Controles de la exposición

Medidas de orden técnico: proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Concentración: 100 % · **Usos:** fragancias.

Protección respiratoria	Si se cumplen las medidas técnicas recomendadas no es necesario ningún equipo de protección individual.
Protección de las manos	Si el producto se manipula correctamente no es necesario ningún equipo de protección individual.
Protección de los ojos	Si el producto se manipula correctamente no es necesario ningún equipo de protección individual.

Pictograma	Equipo de protección	Indicación
	Protección de la piel: calzado de trabajo	Características: marcado «CE» Categoría II. Normas CEN: EN ISO 13287, EN 20347. Mantenimiento: estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario; por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona. Observaciones: el calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes; se debe revisar los trabajor para los cuales es apto este calzado.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	Líquido
Color	Amarillento
Olor	Característico
Umbral olfativo	No aplicable / No disponible
Punto de fusión	No aplicable / No disponible
Punto de congelación	No aplicable / No disponible
Punto / punto inicial / intervalo de ebullición	No aplicable / No disponible
Inflamabilidad	No aplicable / No disponible
Límite inferior de explosión	No aplicable / No disponible
Límite superior de explosión	No aplicable / No disponible
Punto de inflamación	100 ºC
Temperatura de auto-inflamación	No aplicable / No disponible
Temperatura de descomposición	No aplicable / No disponible
pH	No disponible (la sustancia/mezcla no es soluble en agua)
Viscosidad cinemática	No aplicable / No disponible
Solubilidad	No aplicable / No disponible
Hidrosolubilidad	No aplicable / No disponible
Liposolubilidad	No aplicable / No disponible
Coeficiente de reparto n-octanol/agua (log)	No aplicable / No disponible
Presión de vapor	No aplicable / No disponible
Densidad absoluta	No aplicable / No disponible
Densidad relativa	1,008
Densidad de vapor	No aplicable / No disponible
Características de las partículas	No aplicable / No disponible

No aplicable / No disponible: debido a la naturaleza o las propiedades del producto.

9.2 Otros datos

No aplicable / No disponible debido a la naturaleza o las propiedades del producto.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

10.2 Estabilidad química

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver sección 7).

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

El producto no presenta posibilidad de reacciones peligrosas.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta.

10.5 Materiales incompatibles

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.

10.6 Productos de descomposición peligrosos

No se descompone si se destina a los usos previstos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

No existen datos disponibles ensayados del producto.

Clase de peligro	Información
a) Toxicidad aguda	Datos no concluyentes para la clasificación. Estimación de la toxicidad aguda (ATE), mezclas: ATE (oral) = 11.111 mg/kg.
b) Corrosión o irritación cutáneas	A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
c) Lesiones oculares graves o irritación ocular	Datos no concluyentes para la clasificación.
d) Sensibilización respiratoria o cutánea	A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
e) Mutagenicidad en células germinales	Datos no concluyentes para la clasificación.
f) Carcinogenicidad	Datos no concluyentes para la clasificación.
g) Toxicidad para la reproducción	Datos no concluyentes para la clasificación.
h) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Datos no concluyentes para la clasificación.
i) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	Datos no concluyentes para la clasificación.
j) Peligro por aspiración	A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

11.2 Información relativa a otros peligros

Propiedades de alteración endocrina: este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina con efectos sobre la salud humana.

Otros datos: no existe información disponible sobre otros efectos adversos para la salud.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1 Toxicidad

No se dispone de información relativa a la ecotoxicidad de las sustancias presentes.

12.2 Persistencia y degradabilidad

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad de las sustancias presentes. No se dispone de información relativa a la degradabilidad de las sustancias presentes. No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

12.3 Potencial de bioacumulación

Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes:

Nombre	Log Kow	BCF	NOECs	Nivel
hexan-1-ol · CAS 111-27-3 · CE 203-852-3	2,03	–	–	Bajo

12.4 Movilidad en el suelo

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo. No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua. Evitar la penetración en el terreno.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

12.6 Propiedades de alteración endocrina

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina sobre el medio ambiente.

12.7 Otros efectos adversos

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) 2024/590 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de febrero de 2024, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono. No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes. Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos y modificaciones posteriores.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

No es peligroso en el transporte. En caso de accidente y vertido del producto, actuar según el punto 6.

14.1 Número ONU o número ID	No es peligroso en el transporte.
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	ADR/RID: no es peligroso en el transporte. IMDG: no es peligroso en el transporte. ICAO/IATA: no es peligroso en el transporte.
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte	No es peligroso en el transporte.
14.4 Grupo de embalaje	No es peligroso en el transporte.
14.5 Peligros para el medio ambiente	No es peligroso en el transporte. Transporte por barco, FEm – Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): no aplicable.
14.6 Precauciones particulares para los usuarios	No es peligroso en el transporte.
14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI	No es peligroso en el transporte.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) n.º 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) n.º 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

15.2 Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3

H226	Líquidos y vapores inflamables.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H315	Provoca irritación cutánea.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

Códigos de clasificación

Acute Tox. 4	Toxicidad oral aguda, categoría 4
Aquatic Acute 1	Toxicidad aguda para el medio ambiente acuático, categoría 1
Aquatic Chronic 3	Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, categoría 3
Asp. Tox. 1	Toxicidad por aspiración, categoría 1
Flam. Liq. 3	Líquido inflamable, categoría 3
Skin Irrit. 2	Irritante cutáneo, categoría 2
Skin Sens. 1B	Sensibilizante cutáneo, categoría 1B

Modificaciones respecto a la versión anterior

- Modificación en los valores de las propiedades físico-químicas (sección 9).
- Cambios legislativos nacionales (sección 15.1).

Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1272/2008 [CLP]

Peligros físicos	Conforme a datos obtenidos de los ensayos
Peligros para la salud	Método de cálculo
Peligros para el medio ambiente	Método de cálculo

Se recomienda utilizar el producto únicamente para los usos contemplados.

Sistema de calificación de riesgo NFPA 704



- Riesgo — Salud: 0 (Material normal)
- Inflamabilidad: 0 (No se quema)
- Reactividad: 0 (Estable)

Abreviaturas y acrónimos utilizados

- **BCF:** Factor de bioconcentración.
- **CEN:** Comité Europeo de Normalización.
- **DMEL:** Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.
- **DNEL:** Derived No Effect Level (nivel sin efecto obtenido), nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.
- **EC50:** Concentración efectiva media.
- **EPI:** Equipo de protección personal.
- **LC50:** Concentración letal, 50 %.
- **LD50:** Dosis letal, 50 %.
- **NOEC:** Concentración sin efecto observado.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos: http://eur-lex.europa.eu/homepage.html · http://echa.europa.eu/ · Reglamento (UE) 2020/878 · Reglamento (CE) n.º 1907/2006 · Reglamento (CE) n.º 1272/2008.

La información facilitada en esta Ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.